

**HISTORIA DE  
CARUPANO  
(Tavera Acosta)**

# Parte I

## CAPITULO I

- Situación astronómica de Carúpano
- Población, casas, calles
- Configuración topográfica
- Terrenos donde se edificó la ciudad-Altura sobre el nivel del mar
- Temperatura
- Límites del Distrito Bermúdez
- Origen del vocablo Carúpano
- Maraka-pana y Makarapana
- Riachuelos
- Puerto Santo, primera parroquia eclesiástica
- El Illmo. Obispo López de Haro
- Primera iglesia de Carúpano Arriba
- Río Caribe
- San José de Areocar y sus parcialidades
- Fundación de Carúpano en parroquia eclesiástica
- El Illmo. Obispo Pérez Lozano
- El Gobernador Espinosa de los Monteros
- Segunda iglesia de Carúpano
- El Pbro. García del Águila Alcalá
- Su primer registro de nacimientos
- Curiosa introducción
- Obispos que visitaron dicha capilla
- Su desaparición
- Gobernadores de la Provincia en el siglo XVI
- Fundación de Cumaná
- Expedición de Diego Fernández de Serpa

Carúpano, hoy capital del Distrito Bermúdez, Estado Sucre, Venezuela, está situada en la costa norte de las regiones orientales de esta República, a orillas del mar de los Caribes o de las Antillas. “Su posición geográfica, calculada sobre la colina de El Faro, a la entrada del puerto, externo norte de la ciudad, es: Latitud, 10° 40’ 20” Norte; Longitud, 63° 14’ 25” Oeste de Greenwich, ó 65° 25’ 3” al Oeste de Paris, ó 3° 41’ 1” al Este de Caracas <sup>1</sup>. Su población es de 25 almas con sus caseríos; 15.000 habitantes la ciudad, con 2.123 casas y 500 chozas, que ocupan trescientas hectáreas, más o menos, en una superficie llana diez veces mayor, con doce calles longitudinales de Norte a Sur, de 500 a 2.300 metros de largo, con un total de 27 y medio de kilómetros” <sup>2</sup>. La más larga de estas calles es la denominada de la independencia, que mide casi media legua.

La configuración topográfica de la ciudad es plana, con serranía que demora al naciente y se dilata hasta el Sur de la población.

---

<sup>1</sup> Agustín Codazzi, en 1835, encontró: Latitud Norte: 10° 29’ 30”  
- Longitud Oriental de Caracas: 3° 46’ 35”.

<sup>2</sup> Véase Anuario estadístico anunciador de la Tip. Independencia  
- Año 1, Hermanos Ermini Arismendi- Carúpano, 1917.

Frente a esa serranía se levanta casi paralela otra fila de cerros mucho mas elevados. Algunas colinas quedan hacia el Norte, detrás de la calle de la Marina o del Puerto, el cual tiene la de "El Faro" (o sea el collado "Guzmán Blanco") a la derecha, y el cerro conocido con el nombre de "La Vigía", a la izquierda, demarcándolo como dos colosos constantemente puestos a su defensa.

Según documentos de la familia, el terreno en donde fue edificada la actual ciudad, era propiedad del teniente coronel Carlos Navarro Gómez de Saa, comprendido junto con otros valles circunvecinos en las tierras que les concedió el Rey a mediados del siglo XVIII.

El mar baña sus costas por el Norte; su altura sobre el nivel de las aguas del Caribe, es de diez metros y su temperatura media mensual no excede de 28° C.

Los límites oficiales del Distrito Bermúdez, según se ven en su Gaceta Municipal, de fecha 31 de diciembre de 1911, publicados allí, sin fecha, son los siguientes:

Por el Norte, con la costa del Mar Caribe, desde la Boca de la quebrada de Lebranche, en la ensenada del mismo nombre, hasta la ensenada de las Playuelas.

Por el Este, por una línea recta Norte-Sur, desde la ensenada de Las Playuelas hasta la cumbre de la Cerbatana.

Por el Sur, por una línea tirada desde la cumbre de la Cerbatana, punto de intersección de los tres Distritos Bermúdez, Benítez y Arismendi, a las cumbres de Palo de Agua, Guárico, Maturincito, Caratalito, Sacamanteca, Corozal, La Toma, Mundo Nuevo, Si Dios Quiere, Ceiba, Soro, Cangua y Buena Esperanza, de donde se regresa por el Oeste de Cangua, de allí se baja por el río Casanay abajo, a la casa del señor Manuel Yáñez, y de donde se sigue por el cementerio viejo de Casanay y faldeando el cerro de Buena Vista se llega a las tres Puertas, de donde se sigue por el camino real hasta la cumbre del cerro de Areo.

Por el Oeste, por una línea que bajando el cerro de Areo, se dirige al Noroeste y toma las cumbres vecinas, en la misma dirección, para terminar en la ensenada de Lebranche.

Estos linderos parece que se pusieron en vigencia desde marzo de 1916; pero según personas conocedoras de la localidad, los verdaderos límites deberían ser los que a continuación se expresan:

Por el Norte: El Mar Caribe, desde el Morro de Lebranche, hasta la altura que demora entre las Playuelas y Los Bajos.

Por el Oriente: desde las indicadas altura, siguiendo al S.E. por las cumbres de Canaima, Maturincito y Caratalito, a pasar por entre Sacamanteca y El Charcal y centro de Chuparipari; de aquí al S. pasando al Este por Mundo Nuevo, Periquito, los Mereyes, Canelal, La Ceiba y La Perla, pasando por el Centro de Agua Fría hasta llegar a un punto al Oeste de Múcura señalando con una cruz (límites con el Distrito Bermúdez) en la ribera Norte del caño de Sanjúan.

Por el Sur: desde el punto marcado con la expresada cruz, por la misma margen del Sanjúan y las de las lagunas de Patucuari y Corozal.

Por el este: de la orilla de la laguna de Corozal de las Tablas, de ambas v siguiendo el N.E. hasta las tres Puertas; y de este punto hacia el Norte hasta el Morro de Lebranche.\*.

---

\* Información del señor Octavio Cerisola Ruiz.

3 Aristides Rojas, en la pagina 150 de sus estudios indígenas (Caracas, 1878) dice que carupano quiere decir "Sitio de carupas" y que carupas fue el nombre que los caribes dieron a una especie de tabaco.

\* Información del señor OC-1V; -Octavio Cerisola R. Aristides Rojas, Cap.

El origen del vocablo Carúpanoasi como el de Macarapana, son puramente indígenas; pero el primero a sufrido alteraciones en el final de su eufonismo primitivo, y por consiguiente en la escritura castellana. El verdadero término es Karú-pana, que significa en lengua uainimaneses (Un-Aruak): *casa de tierra o tierra que tiene casa*<sup>3</sup>. Cuando al vocablo compuesto Makarapana, ignoramos su equivalencia en castellano si bien la final pana significa casa, sitio, residencia. Por otra parte, no hay que confundirlo tampoco con la otra palabra india marakapana (Sanjún de Macarapana, cerca de Cumaná, v. gr.) nombres ambos de senados caciques principales que encontraron los conquistadores al principio del siglo XVI, cuando sus primeras incursiones en Tierra-Firme en la vecindad del río Chiripichi o Chiribichi, cuyo nombre cambiaron los castellanos por el de “Manzanares” que es con el que se conoce el río junto al cual moraba en cacique Cumana, apellido que aún parece conservarse en esas regiones\*.

Kumana es vocablo indio que quiere decir frijol; Kumana-coa, sitio o lugar abundante en frijoles. Ambos corresponden también a lenguas Uanimaneses y de ninguna manera a los dialectos parianos o caribes que se hablaron en las regiones orientales de Venezuela, como el Uaiquerí, Kumana-goto, Cahima, Píritu, Palenke, etc. Por las muchas voces Uainimaneses que aun se advierten en la toponimia de esas localidades, no serian aventurado decir que allí residenciaron en tiempos pasados familias moradoras hoy del sur de Venezuela, que emigraron ante de la llegada de los blancos invasores, o que se fueron alejando después del arribo de éstos.

Macarapana es el nombre de un pueblecillo a orillas del riachuelo llamado Chuari, a unos cinco kilómetros, más o menos distante de Carúpano. El curso de este riachuelo llegaba antiguamente hasta el mar, desembocando en la playa que llaman de “Tío Pedro”, vecina derecha del pueblo de Carúpano<sup>4</sup>. El Chuari apenas tiene hoy agua hasta llegar al sitio de “El Paso”, Cuarenta años atrás llegaba hasta “El Maco”. De “El Paso” al mar, ha desaparecido por completo, gracias a la tala de las selvas de sus vertientes<sup>5</sup>.

Carúpano fue también el nombre de otro riachuelo, a cuyas riberas estuvieron las primeras casas del pueblecillo de Carúpano Arriba, hacia 1645. Este riachuelo hace muchísimos años que no corre hasta el mar.

Antes de fundarse la ciudad que hoy se conoce, ya para 1647 había, además de Puerto Santo, algunos caseríos situados en los valles vecinos, como Carúpano-Arriba, Macarapana, Guayacán, Areocuar, Caratacuar<sup>6</sup> con mas de cuatrocientos habitantes todos ellos “asé de labradores ricos que traficaban entre Margarita y Tierra Firme, como de indios negros y mulatos”, según los informes del Ilmo.

---

Il en la página 150 de sus estudios Indígenas (Caracas, 1878) dice que Carúpano quiere decir “sitio de carupas” y que carupas fue el nombre que los caribes dieron a una especie de tabaco.

<sup>4</sup> Sería curioso indagar de donde provienen las denominaciones de Tío Pedro y de Hernán Vásquez, con que se conocen esas playas vecinas al puerto de Carúpano: simpático asunto para el folk-lorismo de esta ciudad.

<sup>5</sup> En el Cap. IX de su Historia de Nueva Andalucía, dice Fray Antonio Caulín, al hablar de los ríos de la Provincia, que “montada esa Punta Araya no se encuentra río alguno en veinte lenguas de distancia que hay hasta el Puerto de Carupan, en que desague el Río de Macarapana, de quien tomo el nombre aquella costa, y viene su etimología de una especie de totumitas silvestres que se dan en ellas llamadas maracas” – Caulín confundió Maracapana con Macarapana

Obispo de Puerto Rico Fray Damián López de Haro, deudo del Gobernador de Cumaná Juan López de Haro, abuelo de José Leonardo López de Brito y Haro, antecesor de los Brito de Cumaná, Margarita y Carúpano. Ese Prelado escribió en la Asunción, capital de la isla de Margarita, lo referente a esas regiones en su libro de visitas.

Puerto Santo fue la primera parroquia eclesiástica que se erigió por aquellos contornos, y a su jurisdicción pertenecían las ya mencionadas parcialidades. En aquel año de 1647 la visitó, como se ha dicho, el Obispo López de Haro, como que en jurisdicción diocesana de su cargo entraba no solo Puerto Rico, sino también la Provincia de Nueva Andalucía, inclusive los territorios de Cumanagoto, Guayana y Caura <sup>7</sup>. Como consecuencia de esa visita y hallándose de regreso, en Margarita dispuso en 23 de diciembre, se construyese una iglesia en el incipiente caserío de Carúpano-Arriba. La capilla se alzo bajo la advocación de Santa Rosa de Lima y fue la primera que hubo en la jurisdicción de la parroquia de Puerto Santo. Esa capilla duró casi tres cuarto de siglo, pues fue destruida por un incendio ocurrido en la noche del 24 de octubre de 1722. Tras la visita de aquel Prelado, o sea en 1650, llegaron los misionero aragoneses, y quince años mas tarde empezaron a edificárselas primeras casas en el Puerto de Carúpano-Arriba, que es hoy el puerto de Carúpano (1665).

Salvo la Parroquia de Puerto Santo, no existía ningún pueblo por aquellos parajes. El de Río Caribe vino a establecerse a principios del siglo XVIII.

Para 1720 ya estaba fundado, así como también existían algunas casas de techo de palma en el puerto de Carúpano-Arriba, “como media lengua distante” de dicho caserío, es decir, en el actual puerto de Carúpano. Creada luego la parroquia de San José de Areocuar, las parcialidades de las de Puerto Santo, pasaron a integrarla.

Para 1738 era el capitán Pedro López de Pedrosa y Brito Teniente Justicia de los Valles de Tierra Firme, con residencia en Río Caribe.

Para 1761, la jurisdicción territorial demarcada al Teniente Justicia de Río Caribe, era la siguiente: “Por la costa desde el Puerto de la Esmeralda por barlovento donde vuelta a toda la costa de Paria, por el golfo Triste hasta la boca del Río Guarapiche y todo el terreno que hay a barlovento desde el cerro de Areo con sus caminos conocidos, quedando en su jurisdicción los pueblos de doctrinas de los religiosos aragoneses, titulados San José, Rincón Pila, y San Francisco de Chacaracuar, como también las misiones de los mismos religiosos, nombradas Coicuar, Unare, Irapa, Soro y Amanita e igualmente dicho pueblo de Río Caribe y su inmediato de Carúpano, con los valles y haciendas que ocupan los habitantes españoles” <sup>8</sup>.

---

<sup>6</sup> La disidencia uar, uari, cuar, cuari es igual en el sentido de abundancia alas finales oa, ina, y ana, en nuestro lenguaje indígena y equivalen a la desinencia castellana de aumento AL, v. gr. arenal, arrozal, pedregal, etc.

<sup>7</sup> El Obispado de Puerto Rico fue creado por el Papa Julio II, por vula de 8 de agosto de 1511, y su primer prelado fue el Illmo. Señor Alonso Manzo, Canónogo que había sido de la catedral de Salamanca. Fallecio el 27 de septiembre de 1539.

El pueblo de Carúpano vino definitivamente a establecerse en parroquia eclesiástica, en 1742, un poco más abajo del caserío de Carúpano-Arriba, siguiendo el curso de su riachuelo. Erigióla bajo la misma advocación de Santa Rosa de Lima Illmo.

Obispo de Puerto Rico doctor Francisco Pérez Lozano, de acuerdo con el Gobernador de Nueva Andalucía Gregorio Espinoza de los Monteros, Brigadier de los Reales ejércitos y más tarde de Márquez del Monte Olivar <sup>9</sup>.

Al efecto, “desmembraron del numerosos pueblo de indios de San José, a cuyo curato estaban anexos, los distritos nombrados Guayacán, Canchunchú Cariaquito, Guayacancito, Cusma y Macarapana”, y los agregaron a Carúpano, calculándose la población de toda la parroquia en cerca de dos mil almas, según relación del cura párroco, cuya manutención costeaban a prorrata los vecinos.

Las casas habían empezado a construirse en el punto denominado “Pueblo Nuevo”, teniendo a ensancharse acercándose al puerto; y la segunda capilla se alzo en el terreno que demora frente al actual cementerio, a inmediaciones del extinguido campo-santo de Carúpano-Arriba. Esa capilla se inauguro el 5 de abril de 1743. Consagróla su primer cura el Presbítero bachiller José Francisco García del Águila Alcalá, bajo cuya dirección se levanto costeada por todos los vecinos.

Por ciento, que es original la nota que aparece como proemio en el folio 2<sup>o</sup> del Libro I destinado a registro de bautismo. Dice así, literalmente:

*Coloque esta sancta iglesia oy Viernes de los Dolores de María SSma. Sra. ntra. Que se contaron sinco de Abril de este año 1743. Hechose suerte sobre el titular de dicha Igl. Pr no tenerle, pues solmte se veneraba antme Sta. Rosa por Patrona del pueblo y la hermita indecente qe auía no tenia tutela y fue presiso ponerle y salió Sancta Cathalina de Sena que es de la misma Religion por la Patrona de la Gusmana familia.- Orate plo me. (Hecho por el Br. Don Joseph Franc<sup>o</sup>. Garcia del Agvila, Primer Cura Rector pr el Rey de esta Iga. Parrochial de mi madre y deuota mía Sta. Rosa de Carúpano) <sup>10</sup>.*

El primer bautizo que se verifico en la iglesia lo celebró el Rvdo. Félix de Caspe, quien servía el curato de Carata-cuar, el 12 de abril de ese año.

Según los registros parroquiales que hemos tenido a la vista, esta capilla fue visitada por los siguientes prelados: Illmo. Pedro Martinez de oneca, en abril de 1759, siendo su secretario el doctor Bernardo Francisco Arias; Illmo. Doctor Mariano Martí, con su

---

<sup>8</sup> Archivo Nacional, Caracas visitas públicas, N<sup>o</sup> 1, volumen 3<sup>o</sup>, informe del Gobernador Coronel Jose Diguja Villagómez.

<sup>9</sup> Sucedió a Espinoza de los Monteros en la Gobernación de la provincia, Diego Tabares Haumada y Barrios. Antes que Espinoza había sido Gobernador de Nueva Andalucía el coronel Carlos de Sucre y Pardo, desde 1733 hasta 1740. Pardo y Sucre, más tarde brigadier de los ejércitos del rey, es en Venezuela el tronco de numerosa familia Sucre. Falleció en Caracas, el 2 de octubre de 1746.

<sup>10</sup> En la página 410 de la obra Memoriales para la historia de Cumaná, compilación de estudios históricos del Pbro. Dr. Ramos Martínez, publicada en 1926-1927 por Fray Cayetano de Carrocera, se observa que no esta literalmente transcrita la referida nota del Padre García del Águila Alcalá.

Secretario el doctor Felipe Sánchez, en junio de 1765 y en marzo de 1773 el Illmo. Doctor Fray Manuel Jiménez Pérez, siendo su secretario de Cámara y visita el Pbro. Doctor Felipe Joaquín Ramírez: Obispos todos de la Diócesis de San Juan de Puerto Rico y sus anexos.

Esta segunda iglesia quedó destruida por el terremoto del 14 de diciembre de 1797, que tanto estrago hizo en la ciudad de Cumaná.

Al hablar de las iglesias de Carúpano, dice el Pbro. Doctor Ramos Martínez: “La primea iglesia parroquial se inauguro el viernes del concilio, en 17743, que en ese año cayó el 5 de abril. Esta iglesia fue edificada en el lugar llamado hoy cementerio viejo, frente al cementerio actual, la dejo muy arruinada el terremoto de la noche del 14 de diciembre de 1797; motivo muy poderoso, junto con el notable desenvolvimiento de la población, para que se pensase en levantar un templo nuevo en el lugar en que existe hoy la Parroquial, el cual templo estaba ya en fabrica par el mes de septiembre de 1830”<sup>11</sup>.

Gobernadores de la Nueva Andalucía desde su fundación, fueron los siguientes:

|   |           |
|---|-----------|
| Diego Fernández de Serpa .....  | 1569-1570 |
| Juan Rengel, Hernán López de Pedrosa, Alcaldes .....  | 1570-1572 |
| Adriano de Padilla.....   | 1572-1573 |
| García Fernández de Serpa .....   | 1573-1576 |
| Pedro Pérez de Alazán.....  | 1576-1585 |
| Rodrigo Manuel Núñez Lobo.....  | 1586-1588 |
| Francisco de Vides, Juez pesquisador, Domingo González, alcalde,<br>Vasco de Silva, alcalde ..... | 1590-1592 |
| Francisco de Vides <sup>12</sup> .....  | 1592-1600 |

Diego Fernández de Serpa era natural de la Villa de Palos y había estado ya varias veces en Tierra Firme. Llego de España con su mujer e hijos en 1524 y se residencio en Cubaua (Nueva Cádiz). En 1530 acompaño a Diego de Ordaz expedición de éste por el río Orinoco y desbaratada la empresa, regresó a su hogar. Desde entonces hasta 1537 se le ve de recorrida con una armada vigilando las costas de Margarita, Maracapana, Puerto Rico y Santo Domingo. Luego pasa a Quito y esas regiones reside ocho años. Para 1546 se halla el nuevo reino de Granada. Ocurre a Santo Domingo y allí la Audiencia, en 1548, la facultad para emprender la conquista de Guayana. Regresa a Cabaua y sigue a Maraca-pana (Tierra Firme); pero allí recibe órdenes de suspender el descubrimiento para el cual estaba autorizado. Hart contrariado se dirige a Margarita y entrega a su gobernador las licencias, que fueron canceladas. En esto, Juan de Villegas, a sazón Teniente gobernador y capitán general de Venezuela, nómbrale (1551) Alcalde ordinario y Capitán de guerra de Maracapana. Emprende luego una expedición hacia el tocuyo y ayuda a fundar la Nueva Segovia (Barquisimeto) y el pueblo de San Pedro de las minas de Buría. En 1553 contribuye a destruir la rebelión del negro Miguel y para 1561 se le vuelve a encontrar en Maraca-pana con el carácter del Alcalde.

---

<sup>11</sup> Véase el número extraordinario de la Revista, periódico de Carúpano, correspondiente al 5 de julio de 1883.

<sup>12</sup> Luis Alberto Sucre, Cumaná, sus Gobernadores y Capitanes generales en el siglo XVI Caracas, 1929.



Refundada la Nueva Córdova en 1562 resigna el mando y se dirige a España en 1564. En la península le pide al Rey la conquista y población de Guayana y Caura, lo que le fue concedido. En 1569 funda a Cumaná, a orillas del río Chiripiche el 24 de noviembre y el 10 de mayo del año siguiente muere a manos de los indios al comenzar su expedición conquistadora <sup>13</sup>.

El 1º de febrero de 162, siete años antes se había reunido los vecinos de Nueva Córdova bajo la dirección del Provincia Fray Francisco Montesinos, e hicieron la elección de justicia mayor y Regimiento, en presencia del Escribano público y de Consejo Hernán López de Pedrosa.

Esa elección dio el siguiente resultado: Alcalde mayor, Bartolomé López, quien reemplazo a Diego Fernández de Serpa; Regidores: Juan del Valle y Martín Sánchez; Procurador, Juan González; Alguacil mayor, Andrés del Valle; y Contador, Juan Ventura del Valle <sup>14</sup>.

En virtud de lo establecido por Reales cédulas, años después asumió la Gobernación de la Nueva Andalucía García Fernández de Serpa, hijo del capitán fundador. García Fernández dice al Rey en carta fechada en Santo Domingo el 5 de marzo de 1574, que para proseguir el descubrimiento de Guayana, “muerto el Gobernador Diego Fernández de Serpa, mi madre... yo vine a hacer lo mismo conforme a la merced que V. M. de esta Gobernación hizo al dicho mi padre y a mi después de sus días, a lo cual yo vine a quince días del mes de septiembre del año pasado de setenta y tres” <sup>15</sup>.

Discurriendo sobre la expedición del capitán Diego Fernández de Serpa, transcribimos los siguientes conceptos, que consideramos muy juiciosos para el estudio de carácter cumanés:

Precioso es recalcar que no fue la expedición de Serpa, ni lo fueron muchos de las venidas a conquistar y poblar a Venezuela, formadas como se a dicho, por hombres de baja ralea, presidiarios escapados de las cárceles, pillos, malandrines y jugadores fulleros, no; porque aunque España si cometió el error d3e mandar a América gente de esa condición, fue mas tarde, y en guarniciones militares accidentales <sup>16</sup>. Los que venían con Serpa traían permiso del Rey, y respondían a lo prescrito por las Leyes de Indias; eran casi todos casados y llegaron con sus familias en busca del bienestar que Europa les negaba; en su mayor parte hombres engañados por la fama que corría de hallarse en América, fácil y prontamente, la gloria y el oro que ambicionaban; dotados de todo el valor, la valentía y la audacia necesarios a realizar el ideal de fortuna y renombre que se forjaron, impulsados por aquel espíritu de aventuras que diera a España el mas basto imperio del globo y glorias tan brillantes como las de Colon y Corte4s, y tan pura como en toda comunidad humana facinerosos, pícaros y codiciosos; pero en la misma proporción que en el resto de la población de España, con los vicios los defectos de su época; productos los unos y los otros de una sociedad que brillo por su cultura entre los pueblos más avanzados <sup>17</sup>.

---

<sup>13</sup> Documentos de archivos General de Sevilla, compulsados por Fray Froilan de Río Negro, existentes en la Academia Nacional de la Historia de Venezuela, Caracas, volumen 25.

<sup>14</sup> Id. id. id.

<sup>15</sup> Id. id. id.

Por el real cedula fechada en San Lorenzo a 3 de julio de 1591, concedióle Felipe II el titulo de ciudad Cumaná y le otorgó su correspondiente escudo de armas. La mitad de ese escudo lo construye “una cruz roja en campo de oro y el hueco de ella lleno de perlas y en lo bajo ondas del mar, y en la otra mitad un tigre de oro hampante en Campo azul y alrededor de dicho campo cabezas de águila y encima de él la figura de Santa Inés, ahogada y patrona de dicha ciudad”

---

<sup>16</sup> No compartimos tal postulado. Sería doloroso pensar que aquellos forajidos (en su mayor parte) que llegaron a América a fines del siglo XV y principios del XVI hubieran sido gente honorable. Ciertamente que entre esa cáfila de aventureros de la hez del pueblo español, que paso el atlántico en son de conquista, vinieron caballeros, letrados, gente de pro, virtuosos sacerdotes, etc. Acaso un diez por ciento nada más. Fue después, quizás desde 1530, cuando la Madre Patria, comprendiendo el grave error y perjuicios que se había hecho, empezó a hacer venir gente de calidad o a escoger gente distinguida para sus dominios americanos. Y a la experiencia de Serpa es uno de los buenos ejemplos de que puede ufanarse España en tal sentido.

<sup>17</sup> Luis Alberto Sucre, Cumaná, sus Gobernadores, Capitanes Generales en el siglo XVI, paginas 4-5.